

**ACTA REUNIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO DE TUDELA**

**DENTRO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**

Pamplona, 13 de agosto de 2025

Asistentes:

Fernando Mendoza Rodríguez (NILSA)
Gregorio Berrozpe Ullate (NILSA)
Mikel Satrustegui Marturet (NILSA)
Oihane Oloriz Areso (NILSA)

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad
Pública NILSA se realiza la Reunión de
Coordinación previa a la licitación de referencia.

Constituye el objeto de la presente licitación la contratación del servicio de asistencia técnica para la elaboración y actualización de los planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento de Tudela.

Se enmarca dentro del proyecto Agua Digital Navarra - PERTE para la Digitalización del Ciclo Integral del Agua en Navarra / EBEPE Nafarroan uraren ziklo integralaren digitalizaziorako (ADNa) - busca la digitalización del ciclo del Agua en toda la Comunidad Foral de Navarra para una completa modernización del mismo hacia una gestión más eficiente y sostenible del agua y sobretudo con un objetivo principal que es avanzar en la protección del medio ambiente, la mejora de la gestión.

En el marco del proyecto ADRNa (Nº expediente: PCAUII00157), se identifican las siguientes

- **NILSA:** **Actuación A007. Plan de gestión integral de saneamiento en alta.**

En consecuencia, se da a conocer en este acto, al Órgano de Contratación, el Pliego Regulador elaborado, y se decide:

- Iniciar un procedimiento de licitación para la contratación de **“SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO DE TUDELA”** dentro del Proyecto estratégico PERTE de Digitalización del Ciclo Integral del Agua, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se ha optado por este procedimiento de conformidad con el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación. Así mismo, se comprometen a suscribir, cuando se requiera, la Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el Acto, con la firma de los asistentes.

16528766T FERNANDO
JOSE MENDOZA (R:
A31243702)

Firmado digitalmente por
16528766T FERNANDO JOSE
MENDOZA (R: A31243702)
Fecha: 2025.08.13 15:22:46 +02'00'

Fernando Mendoza Rodríguez
Director-Gerente (NILSA)

SATRUSTE
GUI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K
Fecha:
2025.08.13
13:59:52 +02'00'

Firmado
digitalmente por
SATRUSTEGUI
MARTURET
MIGUEL -
18197345K
Fecha:
2025.08.13
13:59:52 +02'00'

Mikel Satrustegui Marturet
Director Administración y Finanzas (NILSA)

OLORIZ
ARESO
OIHANE -
73418274C

Firmado
digitalmente por
OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C
Fecha: 2025.08.13
14:19:36 +02'00'

Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas (NILSA)

Firmado digitalmente por BERROZPE
ULLATE GREGORIO - 16021932V
Fecha: 2025.08.13 14:35:19 +02'00'

Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, obras y Planificación del
agua